



Patrocina



## Régimen Fiscal de las Operaciones Vinculadas

### Objetivos:

Con la publicación del RD 1793/2008 de 3 de noviembre, que modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y desarrolla ciertos aspectos relativos a la determinación del valor de mercado, aspectos procedimentales, así como las obligaciones de documentación de las operaciones vinculadas, se completó el marco fiscal de regulación de esta materia, iniciado casi dos años antes con la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Tras esta novedosa reforma, justificada por las deficiencias de la legislación anterior, a lo largo del curso se hará una especial referencia tanto a los trabajos desarrollados por el Foro Conjunto de la Unión Europea sobre precios de transferencia y la OCDE, como sus vinculaciones con el Derecho Comunitario.

Además, dado que esta regulación afecta al día a día de las empresas, y tiene repercusiones directas en el ámbito fiscal, contable, en las políticas retributivas y en las relaciones socio-sociedad, este curso proporciona a los asistentes una visión integral del conocimiento y metodología de los precios de transferencia, analizando los distintos métodos de valoración, facilitando las herramientas necesarias para fundamentar el precio de mercado. Asimismo se abordarán las posibles correcciones valorativas y el régimen sancionador aplicable.

### A quién va dirigido:

Por la relevancia del tema, este curso está destinado a todos aquellos profesionales y especialistas en derecho tributario que tengan especial interés por la fiscalidad empresarial, esto es asesores fiscales, asesores jurídicos de empresa, auditores, consultores, profesores universitarios de Hacienda y Derecho financiero, directores financieros y administrativos, inspectores de hacienda etc.

## Régimen fiscal de las operaciones vinculadas

**Lugar de Celebración:** Salón de Actos de la Escuela Superior de Náutica C/ Gamazo, 1 (Puerto Chico)

El curso se impartirá en dos días de jornada completa en el que se tratarán entre otras, las siguientes materias:

### LUNES 7 DE SEPTIEMBRE

#### 10:15.- Inauguración y presentación del curso.

**D. Ángel Agudo San Emeterio**

Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria

**D. Juan Carlos López-Hermoso Agius**

Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales

#### 10:45.- Justificación de la implantación del nuevo marco de las operaciones vinculadas. Principales cambios en su régimen legal. El nuevo artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

- La adaptación al marco internacional de los precios de transferencia.
- Relevancia de la "Soft Law".
- Incidencia de la reforma contable en la utilización del valor de mercado en las operaciones entre partes vinculadas.
- Referencia al régimen anterior y principales modificaciones.
- La obligación de valorar las operaciones entre partes vinculadas a valor de mercado.
- El principio de libre concurrencia.
- Normativa y doctrina aplicable: interna, bilateral y comunitaria.
- Ajustes valorativos y normas de contabilidad.
- Perímetro de vinculación.

**Ponente: Don José Antonio López-Santacruz Montes**

Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas

#### 12:45.- Criterios y métodos de valoración para la determinación del valor normal de mercado de las operaciones vinculadas. El análisis de comparabilidad.

- El análisis de comparabilidad.
- Métodos de valoración de las operaciones vinculadas.
- Novedades del nuevo marco legal.
- La elección del método de valoración. Criterios OCDE.
- Aplicación de los distintos métodos de valoración. Métodos tradicionales y métodos del beneficio.
- Conceptos conflictivos: margen bruto, margen neto, comparabilidad.
- Otros métodos de valoración no contemplados en la LIS.

- Derecho comparado.
- Utilización de bases de datos.
- Las prestaciones de servicios: los servicios intragrupo.
- Los acuerdos de reparto de costes.
- Valoración de activos intangibles.
- Valoración de activos inmobiliarios.
- La valoración de las operaciones vinculadas en las sociedades profesionales.

**Ponente: Teodoro Cordón Ezquerro**

Inspector de Hacienda del Estado

**16:00.- Las obligaciones de documentación. Principales implicaciones, alcance de la reforma y perspectiva OCDE, Comunitaria y Comparada.**

- Análisis general de la reforma desde una perspectiva de política legislativa: panorama comparado y enfoque OCDE y UE en la materia.
- El Foro Conjunto de precios de transferencia. El master file.
- Las obligaciones de documentación de las operaciones vinculadas.
- Las obligaciones de documentación del grupo al que pertenezca el obligado tributario.
- Las obligaciones de documentación del obligado tributario.
- Excepciones a la obligación de documentar las operaciones con personas o entidades vinculadas.

**Ponente: Francisco Javier Seijo Pérez**

Socio de BDO Abogados

Ex-Subdirector General de Política Tributaria de la DGT

**DIA 8 DE SEPTIEMBRE**

**10:00.- Los ajustes correlativos. Procedimiento amistoso y arbitral. Los acuerdos de valoración previa.**

- Los ajustes correlativos.
- El Procedimiento amistoso y el Convenio de Arbitraje Europeo.
- El Código de Conducta.
- Los acuerdos de valoración. Actuaciones previas.
- Procedimiento (iniciación, documentación, tramitación, terminación y acuerdo).
- Recursos.
- Órganos competentes.
- Información sobre la aplicación del acuerdo.
- Modificación de los acuerdos.
- Prórroga de los acuerdos.
- Acuerdos con otras Administraciones.

**Ponente: Montserrat Trapé Viladomat**

Socio Director del área de Precios de Transferencia de KPMG Abogados

### **12:00.- El ajuste secundario en el nuevo régimen legal de las operaciones vinculadas.**

- Consideraciones generales sobre la naturaleza del ajuste secundario y su justificación.
- Presupuestos del ajuste secundario.
- El ajuste en los supuestos en los que la vinculación se define en función de la relación sociedad-socio.
- Otros supuestos.
- El ajuste secundario en las retenciones, en los convenios de doble imposición.
- Régimen sancionador en el ajuste secundario.
- Incidencia en otros impuestos.
- Derecho comparado.

#### **Ponente: Emilio Cencerrado Millan**

Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alicante.

### **15:30- Régimen de infracciones y sanciones en las operaciones vinculadas**

- Régimen general.
- Recomendaciones de la OCDE en materia sancionadora.
- Interpretación y aplicación del artículo 16.10 TRLIS y principios constitucionales.
- Sanciones específicas derivadas del incumplimiento del deber de documentar las operaciones entre partes vinculadas.
- Sanciones derivadas del incumplimiento de utilizar el valor normal de mercado.
- Graduación de las sanciones, reducciones y concurrencia de infracciones.
- Régimen sancionador y Derecho transitorio.

#### **Ponente: Carlos Diéguez Nieto**

Socio Director Derecho Tributario. Broseta Abogados. Ex-Jefe del equipo de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude

### **17:15.- El procedimiento de comprobación del valor de mercado.**

- Novedades procedimentales y aplicación temporal.
- Alcance de las normas previstas en la nueva redacción del art. 21 RIS.
- Fases del procedimiento.
- Tramitación del procedimiento de inspección: intervención de las partes y documentación de las actuaciones.
- Intervención de las partes en las vías de revisión: recursos, reclamaciones y tasación pericial contradictoria.
- Efectos de la comprobación frente a las demás partes: práctica de las regularizaciones. Imputación temporal y efectos sobre la dinámica de la prescripción.

#### **Ponente: Ana María Juan Lozano**

Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valencia. Miembro de la AEDAF.

### **18:30.- Clausura**

#### **Pedro Pérez Eslava**

Director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria

Asistencia a Curso: 150 € + IVA = 174 €

[Realizar Inscripción](#)